INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: CD Nº 02/2015 "IMPRESIÓN PROGRAMAS DE ESTUDIOS".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC Nº 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las siete horas (07:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluador de la SubUOC Nº 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_02/2015 "IMPRESIÓN PROGRAMAS DE ESTUDIOS".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID Nº 294.368 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP. El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 16 de abril de 2015, según Expediente Nº 309.719, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Segú el Acta de Apertura de Ofertas, realizada a las 11:10 horas, contando con 4 (cuatro) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. ARTES GRÁFICAS VISUAL.
2. U&D SERVICIOS Y VENTAS.
3. COMERCIAL KUARAHY.
4. C&D SERVICIOS.

Se destaca que no hubo constancia de ninguna observación en el Acta de Apertura

3. Método de Análisis y Evaluación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 4 (cuatro) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

DOCUMENTACIONES ANEXO E	ARTES GRÁFICAS VISUAL (1)	U&D SERVICIOS Y VENTAS (2)	COMERCIAL KUARAHY (3)	C&D SERVICIOS Y VENTAS (6)
	RUC Nº 2922317-2	RUC Nº 1609329-1	RUC Nº 684370-0	RUC Nº 3358983-6
• Constancia SIPE.	Nº 1346274	Nº 1346568	Nº 1343111	Nº 1341833
I . DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS				
a. Formulario de oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Presenta SIPE (Activo)	Presenta.	Presenta.	Presenta.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Presenta SIPE (Activo)	Presenta.	Presenta.	Presenta.
II . DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta SIPE (Activo)	Presenta.	Presenta SIPE (Activo)	Presenta SIPE (Activo)
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Presenta SIPE (Activo)	Presenta	Presenta.	Presenta SIPE (Activo)
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta.	Presenta	Presenta SIPE (Activo)	Presenta
d. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	Presenta SIPE (Activo)	Presenta	Presenta	Presenta.
III . DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS. NO APLICA				
IV . DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO. NO APLICA				
V. OTROS DOCUMENTOS				
a. Copias de Contratos o facturas que demuestren la experiencia mínima de 1 año en el ramo.	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
b. Certificado MIC	No Presenta.	No Presenta.	No Presenta.	No Presenta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

En base al resultado que se demuestra en cuadro precedente esta Comisión ha observado que las Empresas COMERCIAL KUARAHY Y C&D SERVICIOS no han presentado copias de contratos o facturas, que demuestren la experiencia mínima de 1 año en el ramo s/ lo solicitado en el ***Numeral V – Otros Documentos*** del Anexo E por lo que se constata que dicho oferente no cumple con la totalidad de los parámetros estipulados en el PBC, razón por la cual no se evaluará la oferta económica presentada por el oferente.

.

4. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, esta comisión realiza primeramente las verificaciones de los oferentes que presentan el precio más bajo, teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, según el Art. 61 del Decreto reglamentario arrojando el siguiente resultado:

Nº	Empresa	RUC	MONTO OFERTADO
(1)	U & D SERVICIOS Y VENTAS.	1609329-1	**11.000.000**
(2)	ARTES GRÁFICAS VISUAL	2922317-2	**13.000.000**

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, esta comisión realiza primeramente las verificaciones en forma detallada del oferente que presenta el precio más bajo, teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, Art. Nº 61 en su Numeral 3) del Decreto reglamentario Nº 21909/2003 llegando al siguiente resultado:

- Empresa **"U & D Servicios y Ventas"** del Señor Udilio Palmerola Otazú - RUC Nº 1609329-1, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se visualiza en los cuadros que preceden. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación.

Que conforme con los Art. Nº 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

a) Teniendo en cuenta el Anexo C de las especificaciones técnicas del PBC en la cual expresa " En el caso que la oferta sobrepase la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, los servicios podrán sufrir disminuciones de manera a adecuar a la misma" se recomienda Adjudicar a la firma **"U Y D SERVICIOS Y VENTAS"** del Señor Udilio Palmerola Otazú con **RUC Nº 1609329-1** el presente llamado a **CD Nº 02/2015 "IMPRESIÓN PROGRAMAS DE ESTUDIOS"**, por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al **CDP 22/2015** del Rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 30 Recursos Institucionales,

b) por un valor de **Gs. 9.999.000 (GUARANIES, NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL)**..

c) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

d) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACION Pilar - Paraguay

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.